

Cuadriculas mineras: 14.
Término municipal: Campo de Criptana.
Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan presentar la alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, carretera de Fuensanta, s/n, Ciudad Real, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2003.—Juan José Fuentes Ballesteros, Delegado provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real.—12.456.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bases ayudas a Asociaciones Municipales 2003.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en Comisión de Gobierno, ha aprobado las Bases para la convocatoria de subvenciones para el año 2003 destinadas a financiar actividades de las asociaciones municipales inscritas en el libro de inscripción del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Las Rozas, por lo que queda abierto el plazo de presentación de las mencionadas ayudas el 01 de marzo de 2003, cerrándose el mismo el 30 de septiembre de 2003.

Las bases están a disposición de los interesados en la Concejalía de Relaciones Vecinales y Participación Ciudadana (Tfno.: 91 637 04 03).

Las Rozas de Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Alcalde Presidente, Bonifacio de Santiago Prieto.—11.947.

Bases Cooperación al Desarrollo 2003.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en Comisión de Gobierno, ha aprobado las Bases para la convocatoria de subvenciones para el año 2003 destinadas a financiar proyectos de cooperación al desarrollo de asociaciones, instituciones, entidades y organizaciones no gubernamentales, por lo que queda abierto el plazo de presentación de proyectos el 01 de marzo de 2003, cerrándose el mismo el 30 de junio de 2003.

Las bases están a disposición de los interesados en la Concejalía de Relaciones Vecinales y Participación Ciudadana (Tfno.: 91 637 04 03).

Las Rozas de Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Alcalde Presidente, Bonifacio de Santiago Prieto.—11.946.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título oficial.

Habiendo sufrido extravío del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de Ciencias, de Doña María de las Mercedes Benito Roldán, expedido con fecha 30 de julio de 1981 por el Ministerio de Educación, en virtud de la Resolución del Ilmo. Señor Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2003.—Miguel Lacruz Alcocer.—11.936.

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título oficial.

Habiendo sufrido extravío del Título de Maestro especialidad Educación Física, de Doña Antonia Megías Fraile, expedido con fecha 22 de septiembre de 1995 por la Universidad de Castilla La Mancha, nº registro 124, folio 11, en virtud de la Resolución del Ilmo. Señor Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ciudad Real, 12 de marzo de 2003.—Miguel Lacruz Alcocer.—11.976.

Resolución de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, sobre extravío de Título de Licenciado.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del Título de Licenciado en Veterinaria, de D. Juan Carlos Fernández Simón, con D.N.I. número 7.949.799-X, expedido en León el 4 de octubre de 1989, y número de Registro de la Universidad de León 8V03309 y número de Registro nacional 1991014536.

León, 28 de febrero de 2003.—El Decano, Juan Francisco García Marín.—11.918.

Resolución de Rectorado-UNED de 7 de marzo de 2003 sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado de título de Licenciado en Ciencias (Sección: Físicas), del alumno don José Miguel Canino Rodríguez, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—Araceli Maciá Antón.—11.988.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 8 de julio de 1998, el extravío de título de Diplomada en Trabajo Social, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por Doña Carmen Isabel Monzón Rodríguez, expedido el 30 de julio de 1998, con n.º de registro nacional de título 1999212788.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2003.—El Secretario general.—Eduardo Galván Rodríguez.—12.041.

Resolución de la Universidad de Navarra, Escuela de Enfermería, por extravío del título original.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomado en Enfermería, por extravío del que fue expedido con fecha 26 de junio de 1987 a favor de D.ª Ana Isabel Zubiaurre Guena.

Pamplona, 20 de febrero de 2003.—José Enériz (Oficial Mayor).—11.992.